

V I S T O :

El Expediente B=47/92 Bloque de Concejales Justicialista Presenta Proy.de Resolución Adhiriendo al Proyecto de Declaración de la Honorable Cámara de Senadores relacionado a declarar de interés provincial al PLAN NACIONAL DE CONTROL Y ERRADICACION DE AFTOSA; y

CONSIDERANDO:

Que nuestro país necesita contar con una ganadería sin Fiebre Aftosa, para mejorar y aumentar la producción de carnes, mantener y ampliar los Mercados Internacionales;

Que en la actualidad existe amplio conocimiento que la Fiebre Aftosa, afecta directamente a los intereses de los productores agropecuarios y por consecuencia los del país, como así también somos conscientes del papel que desempeña la Provincia de Buenos Aires, que participa con el 37% del producto bruto agropecuario;

Que pertenecer al circuito sucio, es decir a los países en los que existe Fiebre Aftosa, implica para la comercialización de las carnes argentinas, una pérdida en su valor de venta de aproximadamente 300 millones de pesos sobre un ingreso total de 570 millones;

Que la incorporación de Argentina al selecto grupo de proveedores Mundiales de Carnes, en el atractivo y adinerado CIRCULO NO AFTOSICO, está sustentada en la continuidad de esta nueva estrategia de control del citado flagelo.-

POR TODO ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante, aprobó por unanimidad en la Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 18 de Agosto de 1992, la siguiente:

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1º- El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PERGAMINO, adhiere al Proyecto de Declaración de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires, referido a la declaración de interés Provincial, del PLAN NACIONAL DE CONTROL Y ERRADICACION DE AFTOSA, que se lleva a cabo en noventa y tres (93) partidos de nuestra provincia.-

ARTICULO 2º- Remítase copia de la presente a la HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE BS.AS.-CUMPLIDO ARCHIVASE.-

PERGAMINO, Agosto 21 de 1992.-

RESOLUCION N° 434/92.-


DANIEL A. CORONEL
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO A. CONTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE